



**ANUNCIO NOMBRAMIENTO TRIBUNAL SELECCIÓN DEL ALUMNADO/TRABAJADOR DEL PROGRAMA DEL EMPLEO Y FORMACIÓN (PROYECTO LOS BARRIOS ACERC@).**  
**Expte.: 11/2023/PE/0020**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 658, de fecha 23 de abril de 2024, se acuerda la designación de las personas miembros del Tribunal calificador que ha de actuar en el proceso de selección del alumnado/trabajador que participará en el Programa de Empleo y Formación, Proyecto “LOS BARRIOS ACERC@”, del contenido literal siguiente:

“Considerando la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, de fecha 1 de diciembre de 2023, publicada el 4 de diciembre, mediante la cual se concede al Ayuntamiento de Los Barrios, subvención para la ejecución del Proyecto de Empleo y Formación “LOS BARRIOS ACERC@”, conforme la convocatoria efectuada por Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de subvenciones públicas previstas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 13 de septiembre de 2021, reguladora del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto Decreto de la Alcaldía n.º 384, de 7 de marzo de 2024, por el que se aprueba la convocatoria y bases de selección de 15 alumnos/as-trabajadores/as, a través del Servicio Andaluz de Empleo, que han de participar en el Proyecto citado; estableciendo la base tercera la composición del Tribunal de Selección que ha de actuar en el mismo, y siendo necesaria la designación nominal de sus miembros.

Considerando el escrito presentado por la Secretaria Interventora de este Ayuntamiento de fecha 18 de febrero de 2024, respecto del nombramiento de la Secretaria del Tribunal de selección; y visto el informe emitido por el funcionario de carrera de este ayuntamiento, licenciado en Derecho, D. Antonio Cánovas de San Mateo Benítez, con fecha 19 de abril de 2024, que se da por reproducido y obra en el expediente de su razón.

En virtud de cuanto se ha expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.-** Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de actuar en el proceso de selección, a las siguientes personas:

**Presidencia:** Antonio Cánovas de San Mateo Benítez

Suplencia Presidencia: Manuel Sánchez Bautista

**Secretaria:** Margarita Salazar Romero

Suplencia Secretaría: Manuela Torrejón Melgar

**Primera Vocalía:** José Mariscal Rivera

Código Seguro De Verificación	fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	23/04/2024 13:56:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Segunda Vocalía:** Isabel María Ramírez Melgar

**Tercera Vocalía:** M.<sup>a</sup> Luisa Palacios Pérez

**Cuarta Vocalía:** Mercedes Gavira Lobato

Suplencia vocalías:

Primera: Antonio Arjona Gómez

Segunda: Maria Luisa Sánchez López

Tercera: Elisa Lobón García

Cuarta: Sergio Liñán Carballo

**Segundo.-** El Tribunal se reunirá para realizar la entrevista personal a las personas candidatas, preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, en las instalaciones municipales del Edificio Maestro Quico, sito en C/ Vega Maldonado n.º 18; considerándose efectuada la citación personal mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios y en el tablón electrónico de anuncios-sede electrónica (<https://sede.losbarrios.es/opencms/sede>).

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,  
Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	23/04/2024 13:56:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fH4GDNKmyeYwM2VrYwvz7w%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			